

Constancia secretarial: Señor juez, le informo que la Fiscalía 129 atendió la solicitud dirigida a dicha dependencia, arrimando los documentos solicitados. A despacho para que provea. Medellín, quince (15) de febrero de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado no.	05001 31 03 006 - 2019- 00219 - 00
Proceso	Declarativo
Demandante	Luis Alberto Escobar Delgado y otros
Demandada	Seguros Mundial S.A. y otros
Sustanciación 150	Incorpora documento- Pone en conocimiento

En atención a la constancia secretarial que antecede, estima esta dependencia judicial:

1. Incorporar los documentos arrimados por la Fiscalía 129 de la seccional de Medellín. En los mismos, reposa información relacionada con el accidente de tránsito del pasado 13 de diciembre de 2018.
2. Dichos documentos serán incorporados al expediente digital del trámite de la referencia, para que las partes tengan acceso al mismo.
3. El presente auto fue firmado de manera digital, en cumplimiento del trabajo virtual, conforme a los Acuerdos PCJSA20-11517 y siguientes, emanados del Consejo Superior de la judicatura, y el Acuerdo CSJANTA20- 80 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifíquese y Cúmplase

Mauricio Echeverri Rodríguez
Juez

Cc

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 16/02/2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. 025.



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**